

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.06.2025 presentada por BUSTAMANTE GONZÁLEZ ALEJANDRO GONZALO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6381
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad : 702.000
Clasificación : PROFESIONALES
Dirección Comercial : IMPERIA N° 2268
Nombre Del Contribuyente : BUSTAMANTE GONZÁLEZ ALEJANDRO GONZALO
Rut : 18.735.480-3
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Fecha De Solicitud : 03.06.2025
Otorgación N° : 72
Fecha Otorgamiento : 03.06.2025
Rol Avalúo : 01992-0007
Email : XXXXXXXXXX
Celular : XXXXXXXXXX

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

310 2591-